

SEGURIDAD
EMPRESA
COMPROMISO
TRAZABILIDAD
INNOVACIÓN
TECNOLOGÍA
INVESTIGACIÓN
ALIMENTACIÓN
RENTABILIDAD
EXCELENCIA



CTAEX
Centro Tecnológico Agroalimentario


ctaex
centro tecnológico
agroalimentario

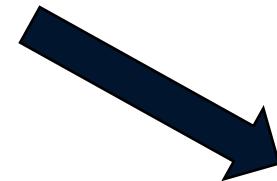
Acompañando
a las empresas
en el camino
a la competitividad

Ctra. Villafranco a Balboa, Km 1,2.
CP. 06195 Villafranco del Guadiana (Badajoz)
Apdo. de Correos 435. CP 06080, Badajoz (España)
Tel. +34 924 44 80 77 / Fax. +34 924 241 002

ctaex@ctaex.com / www.ctaex.com



Nestlē



ctaex
centro tecnológico
agroalimentario



Asociación privada sin ánimo de lucro, de ámbito nacional.

Objetivo: fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación agroalimentaria





- Centro de Innovación y Tecnología
C.I.T. Registro: 80 (Ministerio Educación y Ciencia)
- Oficina de Transferencia de resultados de investigación
O.T.R.I Registro: 189 (Ministerio de Educación y Ciencia)
- Centro de Formación de Manipuladores de Alimentos
Registro: EX/FMA/0232004
- Laboratorio registrado por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura Registro: 06-014
- Laboratorio para la realización de autocontroles en los programas sanitarios de vigilancia y control de Salmonella. Registro: 06-LAS.001
- Centro Seleccionador de Semillas Nº E/10/06/2574
- Sistema de Gestión de la Calidad UNE EN ISO 9001:2008. AENOR
- Certificado de Conformidad Actividad de I+D+i del Personal Investigador: Nº 068.02/0001/2007. AENOR.
- UNE 166006 :06 EX Sistema de Vigilancia Tecnológica. AENOR
- UNE 166002 06 Sistema de Gestión de la I+D+i. AENOR





Registro de Centros de Innovación y Tecnología



SECRETARIA DE ESTADO
DE UNIVERSIDADES E
INVESTIGACIÓN

Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico
Agroalimentario de Extremadura (CTAEX)
c) Cráter de Villafranco a Balboa Km 1,2
06195 BADAJOZ

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2609/1996, de 20 de diciembre (BOE de 17 de enero de 1997), regulador del registro de Centros de Innovación y Tecnología (CIT), esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por delegación de competencias de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT), acordada en su reunión de 28 de junio de 2001, y publicada por Resolución 21681 de la Dirección General de Investigación de 17 de octubre de 2001 (BOE número 278 de 20 de noviembre de 2001), al haber asumido las competencias de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica del Ministerio Ciencia y Tecnología según lo dispuesto en el Real Decreto 562/2004 de 19 de abril, por el que se aprobó la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, **acuerda**, a propuesta de la comisión de evaluación celebrada el día 16 de julio de 2004, **aprobar la inscripción en el Libro-Registro establecido al efecto en la CICYT y gestionado por la Dirección General de Investigación, de ese Centro de Innovación y Tecnología con asignación del número que se detalla**

Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico
Agroalimentario de Extremadura (CTAEX)
Nº de Registro: 80

La presente resolución podrá ser recurrida pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Mediante este documento se notifica a la **Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (CTAEX)** la presente resolución, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N° 258 de 27 de noviembre de 1992

Madrid, 16 de julio de 2004



Paseo de la Castellana, 160
E - 28071 MADRID
TEL: 91 349 40 47
FAX: 91 349 45 15



2000

- Constitución de la Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico Nacional Agroalimentario
- Compra Nestlé

2001

- Apertura Centro Tecnológico

2004

- Inscripción OTRI CTAEX
- Inscripción CTAEX como Centro Tecnológico RD 2609/1996

2011

- Inscripción CTAEX como Centro Tecnológico RD2093/2008
- Premio Excelencia Empresarial
- Declaración de Utilidad Pública





TOMATE



SALSAS DE
TOMATE



AGRICULTURA
DE REGADÍO



QUESO

ARROZ



TABACO



REPRESENTATIVOS Y FINANCIEROS



CÁRCNICO

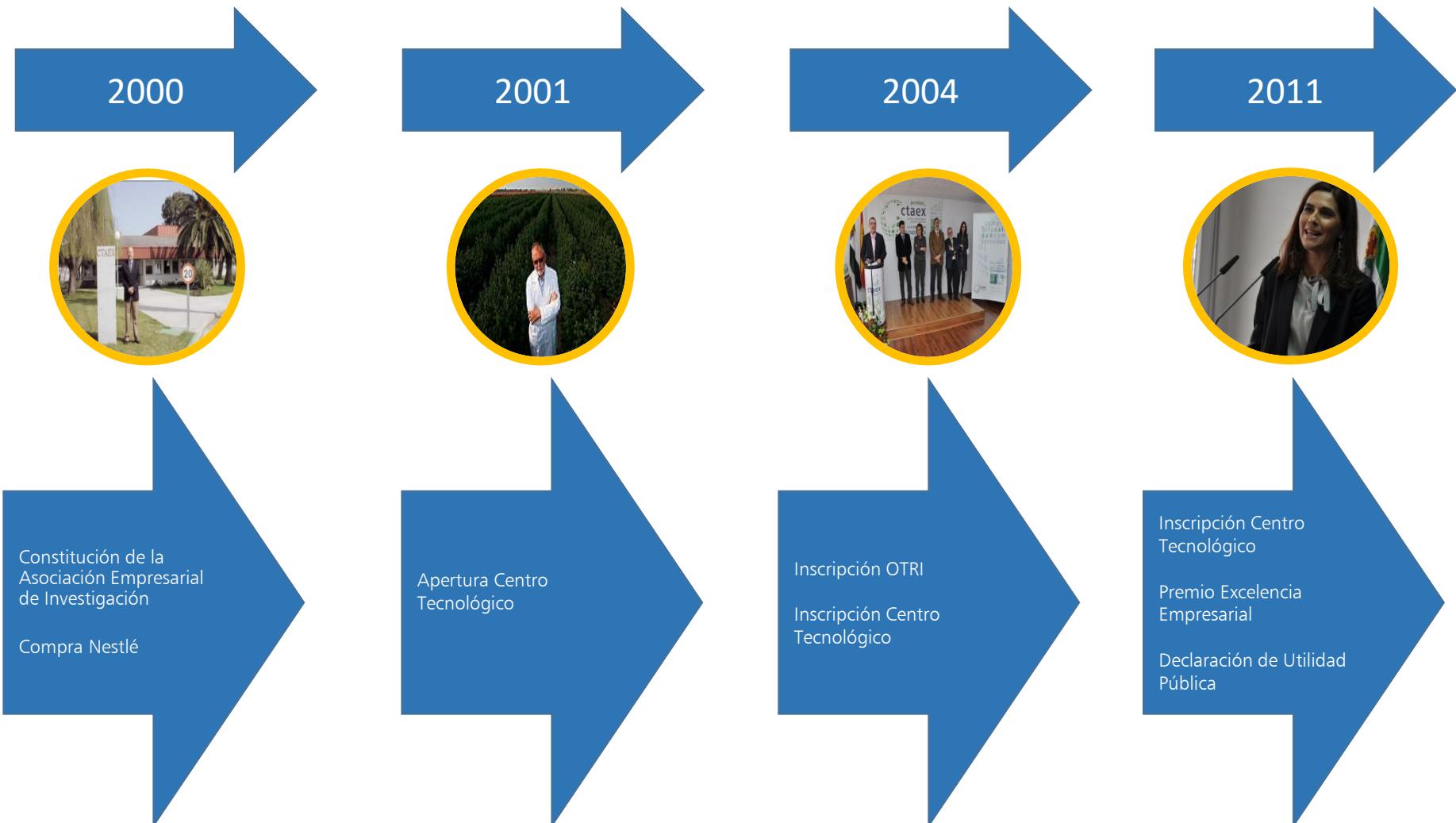


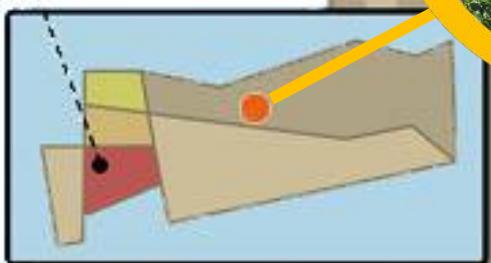
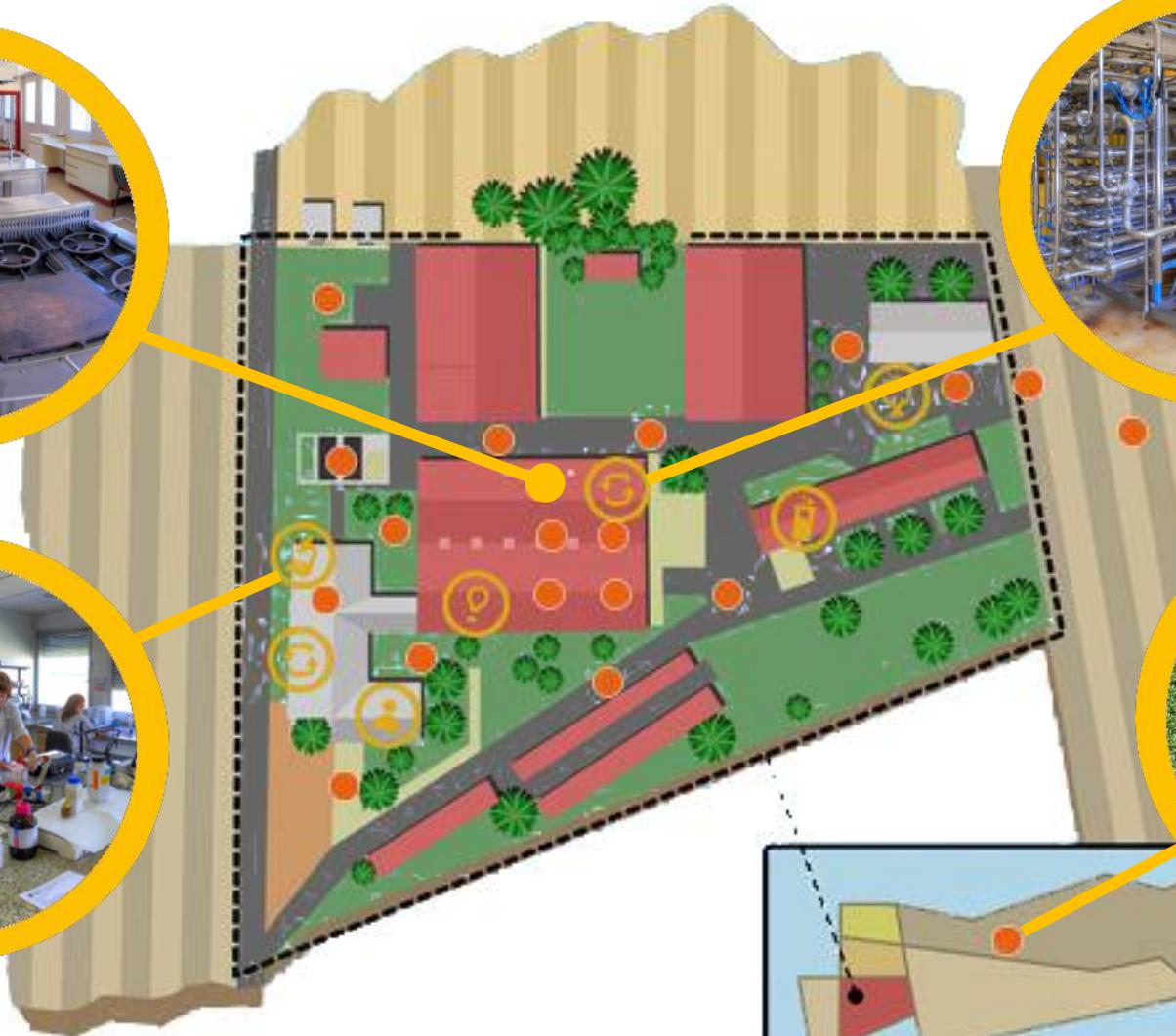
VINO
Y
ACEITUNA



SUBPRODUCTOS

Trayectoria







TOMATE



SALSAS DE
TOMATE



AGRICULTURA
DE REGADÍO



QUESO

ARROZ



TABACO



REPRESENTATIVOS Y FINANCIEROS



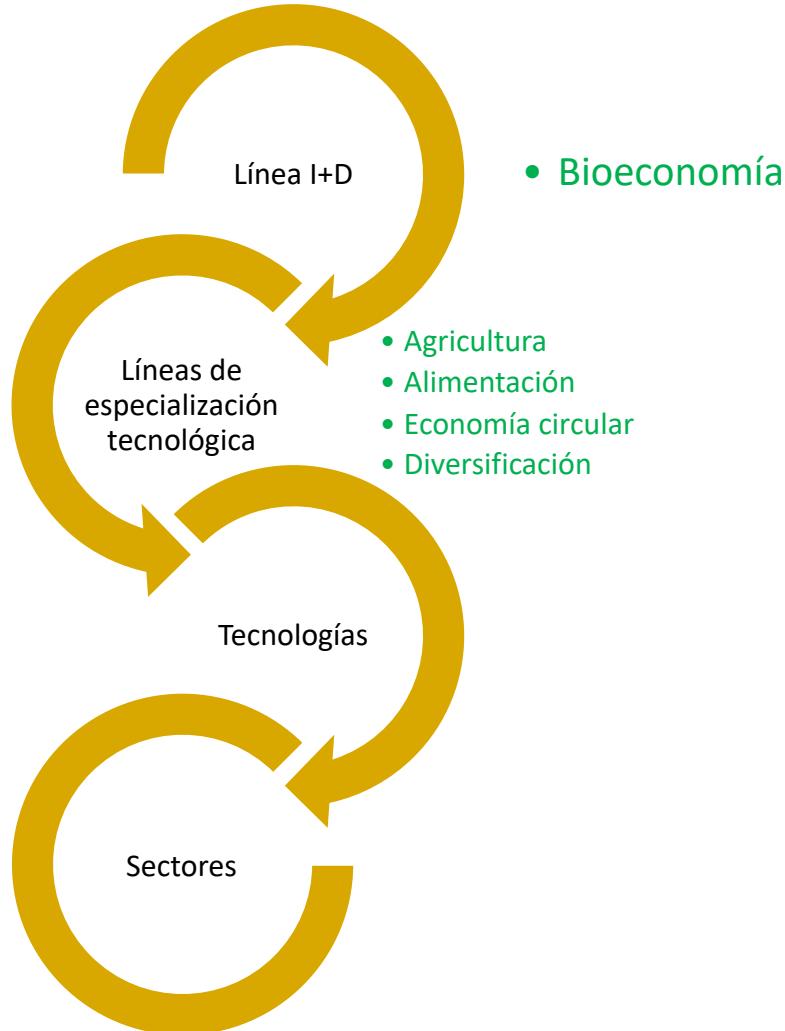
CÁRCNICO



Consorcio
oleícola
Extremeno



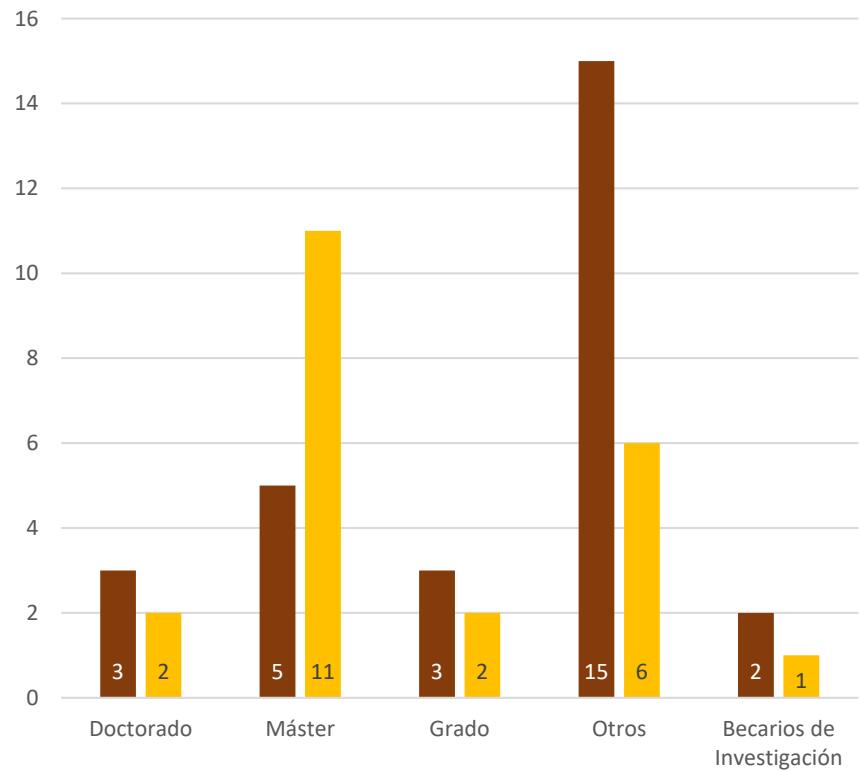
VINO
Y
ACEITUNA



Equipo



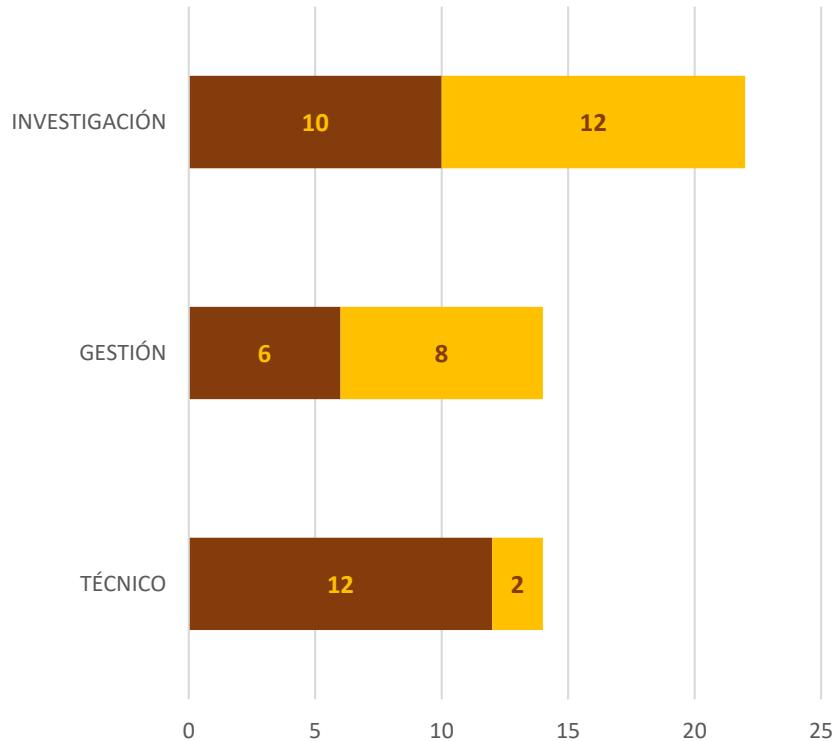
Personal



47 trabajadores (44 son fijos)

2 colaboradores

3 becarios de investigación





Asociación empresarial sin ánimo de lucro, de ámbito nacional.

Objetivo: fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación agroalimentaria





PATRÓN DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE EXTREMADURA

RIS3 14-20

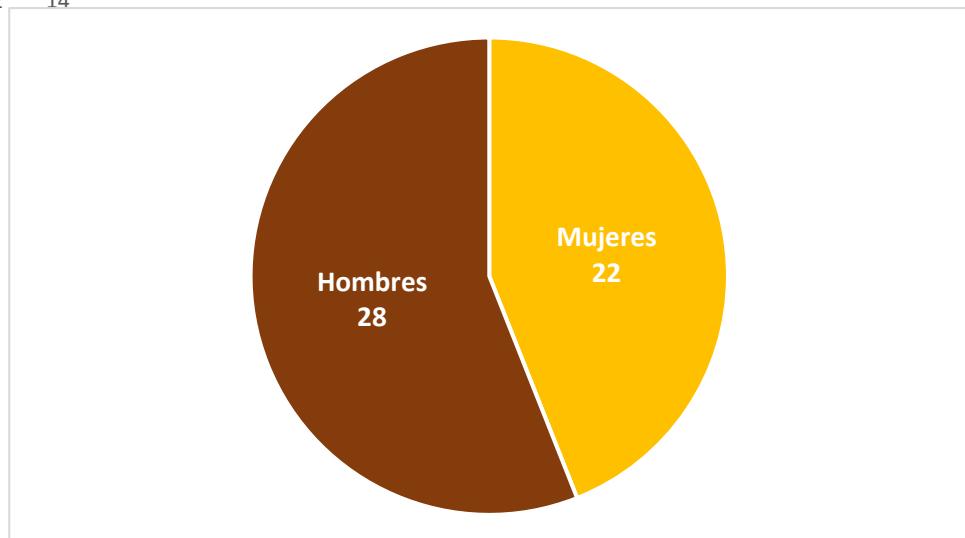
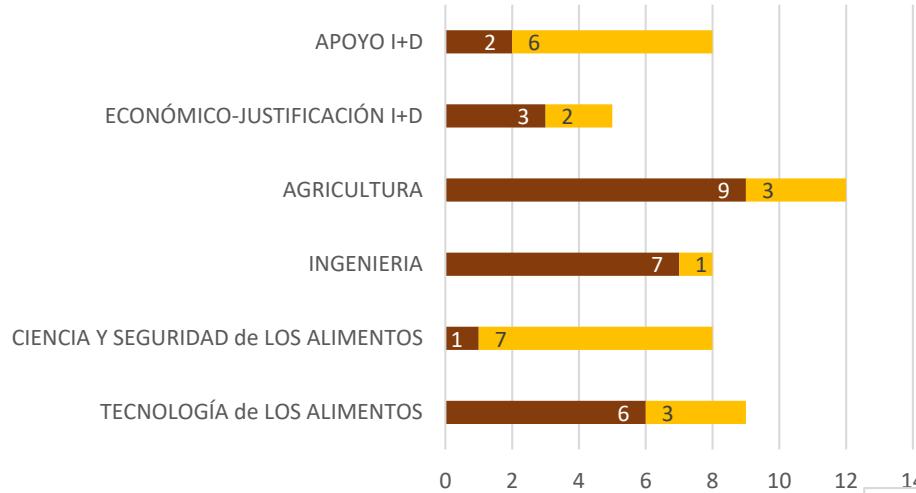


1. Biología y Ecología
2. Química, Bioquímica y Biotecnología
3. Energías y Recursos Naturales
4. Electrónica y Automática
5. TIC



 Extremadura, un espacio verde para la innovación
en la sostenibilidad del medio ambiente y en la calidad de vida

Personal





Acompañando a las empresas en el camino de
la innovación

SEGURIDAD
EMPRESA
COMPROMISO
TRAZABILIDAD
INNOVACIÓN
TECNOLOGÍA
INVESTIGACIÓN
ALIMENTACIÓN
RENTABILIDAD
EXCELENCIA
CONFIDENCIALIDAD
DESARROLLO
PROFESIONALIDAD
SALUD
EXPERIENCIA
COMPETITIVIDAD
CONSUMO



Ctra. Villafranco a Balboa, Km 1,2.
CP. 06195 Villafranco del Guadiana (Badajoz)
Apdo. de Correos 435. CP 06080, Badajoz (España)
Tel. +34 924 44 80 77 / Fax. +34 924 241 002

ctaex@ctaex.com / www.ctaex.com